

Diario de Sevilla / 07/10/2021

Ana. S. Ameneiro

En otros tramos de la calle no hace falta porque a través de elementos de mobiliario urbano ya se han anulado las plazas de aparcamiento.

La idea del Ayuntamiento es mantener por ahora las plazas de aparcamiento entre los números 24 y 48, desde el cruce con la calle Francisco de Ariño hasta el cruce con Alonso Martínez. Se mantienen estas plazas porque se ha autorizado a los residentes de este tramo el uso del carril reservado al transporte público.

Por eso autoriza a los residentes de ese tramo de la calle a que puedan circular (en el mismo sentido que el transporte público) y aparcar allí. "Se hace exclusivo para esos residentes dado que son los directamente afectados y para evitar que un acceso de más vehículos pueda obstaculizar al transporte público. En cualquier caso deben acceder a través de Francisco de Ariño y no desde la Ronda histórica", aclara el gobierno. Esta opción se le ha denegado a otros vecinos de la zona que lo han pedido de forma individual, según el testimonio de varios residentes.

La experta Ángela Jiménez Endrina, arquitecta experta en movilidad, ha señalado que suprimir aparcamientos en una zona de la ciudad puede ser bueno cuando se toma en beneficio de una mayoría de ciudadanos, aunque afecte a unos pocos, pero en este caso ve razonable que el Ayuntamiento ofrezca una alternativa de aparcamiento en las proximidades de las zonas más deficitarias que se ven agravadas por la supresión de aparcamientos, en beneficio de una red no motorizada para esta zona de la ciudad.